

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Adjudicación Judicial de Apoyos (AJA) - Rad.No.2021-00424-00

En atención a la solicitud de la parte actora y revisadas las actuaciones surtidas en el expediente se tiene que es procedente acceder al emplazamiento del hermano de la PDECL Yamilet Suárez Méndez; señor Rusbet Suárez Méndez. En virtud de lo anterior, se

DISPONE:

Primero: Téngase por resuelta la solicitud elevada por la parte actora.

Segundo: Realícese el emplazamiento en el RNPE del señor Rusbet Suárez Méndez, hermano de la aquí demandada.

Tercero: Vencido el término de emplazamiento, désígnese curador ad litem para que le represente en el asunto.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

(JACK)

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 141 Hoy **16 DE DICIEMBRE DE 2022** se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria